

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA

"GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES
INGRUME S.A."

1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES INGRUME S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 6 de marzo de 1985, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón mediante Resolución No. 85-2-1-1-00628 de marzo 29 de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 3.159 el 26 de abril de 1985.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Doctor Roberto Enrique Pólit Robinson, casado; abogado Ricardo Antonio Manrique Martínez, casado; Carlos Luis Andrade Sánchez, soltero; Sandra Isabel Herrera Saldaña, soltera; y Martha Francisca Castro Flores, soltera; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en Guayaquil.

3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "GRUPO MERCANTIL DE INVERSIONES INGRUME S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición, venta, arrendamiento, administración y destinación al Régimen de Propiedad Horizontal de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Podrá comprar, vender e importar vehículos automotores de cualquier marca, modelo, tonelaje, etcétera, así como repuestos y equipos automotrices; y, distribuirlos y comercializarlos en el país.— Además la compañía podrá fundar nuevas Compañías o asociarse a las ya existentes, así como también ejecutar todos los actos civiles y mercantiles y celebrar todos los contratos permitidos por las Leves ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social.

6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 4.000.00 y en especie \$ 996.000.00. El accionista que paga en especie es el doctor Roberto Pólit Robinson, mediante el aporte de cinco bienes muebles y de un bien inmueble.

8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Doctor Roberto Enrique Pólit Robinson, abogado Ricardo Antonio Manrique Martínez, Carlos Luis Andrade Sánchez, Sandra Isabel Herrera Saldaña y Martha Francisca Castro Flores.

9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente.

Guayaquil, abril 29 de 1985.

Ab. Alexandra Iza de Díaz
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA

Abril 30/85

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 102 — Edición No. 36.627
Martes 30 de Abril de 1985
DOS SECCIONES — 20 PAGINAS
VALOR S/. 15,00 EN GUAYAQUIL